



Universidad  
Nacional  
de Quilmes

Quilmes, 10 de febrero de 2011

**VISTO:** la nota presentada por el docente Carlos Lombardi solicitando licencia en su función como Consejero por el Claustro Docente del Consejo Departamental del Departamento de Ciencia y Tecnología, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Lic. Carlos Lombardi solicita licencia en la función de Consejero Departamental, debido a que se ausentará del país para realizar tareas de Investigación en el Laboratorio PPS de la Universidad Paris-Diderot Paris 7, Francia , desde el 1 de febrero de 2011 al 31 de enero de 2012.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Otorgar licencia en la función como Consejero por el Claustro Docente del Consejo Departamental del Departamento de Ciencia y Tecnología, al Lic. Carlos Lombardi (DNI 20.251.584), desde el 1 de febrero de 2011 al 31 de enero de 2012.

**ARTICULO 2º:**Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

Res. CD CyT N° 003/11

FIRMADA POR : Dr. Pablo Daniel Ghiringhelli Director Dpto. Ciencia y Tecnología